



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. AYTO-JAPAC-2022-SC-004 I**

**MINUTA**

SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2022, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN LOS C. REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS SIGUIENTES:

- 1.- ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V.
- 2.- JOSÉ PAULO JIMÉNEZ LINDORO
- 3.- WALDREE ALEJANDRO PEÑUÑURI LÓPEZ

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN  
ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO  
ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR  
AGUIRRE

GERENTE DE OBRAS  
SUBGERENTE DE OBRAS  
REPT. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-JAPAC-2022-SC-004 I, PARA: EQUIPAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS TIPO LATA PARA UN GASTO DE 45 LPS Y UNA CDT DE 60 M. CADA UNA, (INCLUYE: ARRANCADOR DE TENSIÓN REDUCIDA, AUTOMATIZACIÓN, CANALIZACIÓN Y PROTECCIONES) PARA REPOSICIÓN DEL EXISTENTE EN REBOMBEO DE AGUA POTABLE DEL TANQUE LÁZARO CÁRDENAS A TANQUE PARQUE 87, COL. FRANCISCO ALARCÓN, CULIACÁN.

**ACLARACIONES:**

A.- EL "CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. EL "CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA "JUNTA", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

B.- LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SERÁ EN EL LUGAR A INSTALARSE.

**PREGUNTAS:**

01. PREGUNTA: LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS ¿DEBERÁN RESPETARSE TOTALMENTE?

RESPUESTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR JAPAC DEBERÁ RESPETARSE EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO EN ELLOS Y ESTABLECIENDO LAS CONGRUENCIAS EN SUS CÁLCULOS Y DEBERÁN REGRESARSE DEBIDAMENTE FIRMADOS.

02. PREGUNTA: PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO SE PODRÁ HACER CONSIDERACIONES?

RESPUESTA: PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DEBERÁN UTILIZAR LAS CANTIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS CONSIDERACIONES QUE CADA PROVEEDOR HAGA PARA LA INTEGRACIÓN, EL PRECIO QUE SE CONSIDERE DEBERÁ DE SER CONGRUENTE.

03. PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR EQUIPOS DE BOMBEO SIMILARES?

RESPUESTA: SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. AYTO-JAPAC-2022-SC-004 I**

**04. PREGUNTA:** ¿QUÉ CERTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?

**RESPUESTA:** DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ACUERDO AL PRODUCTO SUMINISTRADO.

**05. PREGUNTA:** ¿QUÉ FIANZAS DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR?

**RESPUESTA:**

1. FIANZA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO SIN I.V.A.) DEL MONTO DEL SUMINISTRO CONTRATADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
3. FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL SUMINISTRO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SUMINISTROS.

**06. PREGUNTA:** ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA?

**RESPUESTA:** 90 DÍAS CALENDARIO.

**07. PREGUNTA:** ¿CUÁL ES EL PROGRAMA DE ENTREGA?

**RESPUESTA:** 104 DÍAS CALENDARIO (INICIO: DEL 13 DE JUNIO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

**NOTAS**

- ✓ DEBERÁN PRESENTARSE LOS ANEXOS SEPARADOS ENTRE SÍ AL MENOS CON UN CLIP O GRAPA, PARA FACILITAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
- ✓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRES SEPARADOS.
- ✓ LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 02 DE JUNIO DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR YA INDICADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS

**ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE**  
RPTE. DEL GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**FIRMAS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. AYT0-JAPAC-2022-SC-004 I**

**EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS**

- 1.- ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A.  
DE C.V.
- 2.- JOSÉ PAULO JIMÉNEZ LINDORO
- 3.- WALDREE ALEJANDRO PEÑUÑURI LÓPEZ

Three horizontal lines with handwritten signatures above them, corresponding to the list items.